

ANDEG -037-2026

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2026

Doctor,

Antonio Jiménez Rivera

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG

Ciudad

Asunto: Solicitud ampliación de plazo para presentar propuestas y estudios para la modificación del ESRD

Estimado doctor,

Desde la Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG, estamos de acuerdo con la publicación de la circular 267 de 2026, mediante la cual la Comisión invita a los agentes del mercado de energía y a los terceros interesados a presentar propuestas y estudios para la modificación del Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento (ESRD).

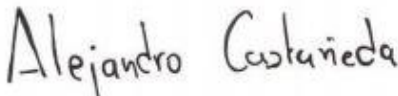
En la coyuntura actual, teniendo en cuenta la alta probabilidad de ocurrencia del Fenómeno de El Niño durante el segundo semestre del presente año, desde ANDEG consideramos necesario que se realicen ajustes al ESRD en lo relacionado a la asignación de riesgos entre los agentes que atienden las obligaciones de Energía Firme para el Cargo por Confiabilidad-ENFICC en el mercado eléctrico.

En este sentido, tal y como se mencionó en la comunicación ANDEG 028-2026 remitida a la CREG el pasado 27 de marzo, la Asociación considera relevante que se evalúe las distorsiones en la asignación de riesgos entre los agentes generadores en detrimento de la preservación de los recursos energéticos en el SIN, presentadas durante la activación del ESRD en el 2024. Así mismo, es necesario que se revise: i) el precio de compromiso, ii) la separación de la Energía Vendida y Embalsada-EVE y, iii) la Prelación aplicación Cargo por Confiabilidad vs Mecanismo de Sostenimiento de la Confiabilidad.

Por lo anterior, y dada la relevancia del asunto y la necesidad de realizar análisis detallados que coadyuven a la revisión del ESRD, atentamente solicitamos a la Comisión ampliar el plazo para presentar las propuestas hasta el **30 de junio** del presente año.

Sin otro particular, reiteramos la disposición de ANDEG para ampliar lo que se considere necesario y aportar en la consolidación de instrumentos de política pública efectivos para la operación del sistema eléctrico del país.

Cordialmente,



Alejandro Castañeda Cuervo

Presidente Ejecutivo

Con copia a:

Dr. Edwin Palma Egea, Ministro, Ministerio de Minas y Energía

Dra. María Nohemí Arboleda, Gerente General, XM